



NACIONAL



DECRETO 571/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Acéptanse renunciaciones.

Del: 14/04/2015; Boletín Oficial 15/04/2015.

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Jaime LAZOVSKI (D.N.I. N° 16.802.087), al cargo de Secretario de Promoción y Programas Sanitarios del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Contador D. Eduardo Samuel GARVICH (D.N.I. N° 8.084.342), al cargo de Secretario de Coordinación del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3°.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Daniel Alejandro YEDLIN (D.N.I. N° 16.458.885), al cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4°.- Agradécense a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

